

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

**1227 Expte. T.A. 3/24 SNU por Excmo. Ayuntamiento de Yecla, para obras de acondicionamiento (con cambio de uso) para futura musealización de la "Casa del Guarda" en Monte Arabí, Pol. 5 Parc. 3.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de obras de acondicionamiento (con cambio de uso) para futura musealización de la Casa del Guarda en Monte Arabí, Pol. 5 Parc. 3, en S.N.U., a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento.

Expte. n.º 3/24 promovido por Excmo. Ayuntamiento de Yecla, para las obras de acondicionamiento (con cambio de uso) para futura musealización de la casa del guarda en Monte Arabí Pol. 5 Parc. 3, en S.N.U.

Yecla, 1 de marzo de 2024.—La Alcaldesa, María Remedios Lajara Domínguez.